

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Argentina
Documento de Proyecto / Revisión B**

Título del Proyecto: ARG/11/009

"Avanzar en Derechos"

Efecto(s) MANUD:

Efecto directo MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

6.1. Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género, formulados y en operación.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

Iniciativas nacionales y provinciales de protección y promoción de los derechos humanos y empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha.

Asociado en la Implementación:

Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos (SSProm) de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación (SDH)

Partes Responsables:

Breve Descripción del Proyecto

Incluir resultado/s y producto/s del Proyecto

El proyecto "Avanzar en Derechos" consiste en el diseño y puesta en marcha de un sistema de seguimiento a nivel nacional y provincial de las políticas públicas implementadas en las áreas de trabajo, educación y salud, desde una perspectiva de derechos. El objetivo estratégico consiste en construir información técnica útil y consistente que visibilice los avances logrados en las mencionadas agendas y contribuya a orientar las decisiones de políticas públicas en DESC allí donde se evidencie la necesidad o conveniencia de mejorar las intervenciones o fortalecer la perspectiva de derechos. Para integrar la dimensión política y la participación activa de los gobiernos locales propone un trabajo de consenso alrededor de planificaciones que favorezcan, a través de metas de cumplimiento concertadas entre la Nación y las Provincias, la consolidación progresiva de las políticas públicas tendentes a garantizar el ejercicio pleno de los DESC en nuestro país.

		Revisión A	Revisión B	Var. Presup.
Período del Programa País:	2010-2014	Presupuesto en US\$: 169.076	166.678,81	-2397,19
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	6.1.	Costo de apoyo (GMS): 3.572	3.572	
Nº de Contrato:	00061784	Presupuesto total en US\$: 172.648	170.250,81	
Nº de Proyecto:	ARG11009	Recursos asignados en US\$:		
Fecha de inicio: 01/05/2011		-Regulares -Otros: 50.000	47.602,81	-2397,19
Fecha de finalización: 31/12/2012		- Donante		
Fecha reunión LPAC: 20/04/2011		- Gobierno 122.648	122.648	
Arreglos de Gestión:	NIM	Presupuesto año 2012 en US\$:	144.598	
		Contribuciones en especie:		

(Los arreglos de gestión incluyen implementación nacional -NIM-, directa -DIM-, por ONG, OSC, IGO u ONU)

Acordado por Asociado en la Implementación

M. C. Perceval

MARIA CRISTINA PERCEVAL
Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos
Secretaría de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Acordado por Organismo Público de Coordinación

X. J. ...
12 ABR. 2012

PAULA VERONICA FERRARI
EMBAJADORA
SECRETARIA DE COORDINACION
Y COOPERACION INTERNACIONAL

Acordado por PNUD

Cecilia Usaz
13 ABR. 2012

CECILIA USAZ
Representante Residente a.i.

Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto (opcional)
 - vii. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - viii. Procedimientos especiales de implementación para costo compartido que se origine en operaciones con el BID/Banco Mundial
 - ix. Plan de Acción del Programa País
 - x. Otros Acuerdos

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, cursive letters, located in the lower right quadrant of the page.

Justificación de la revisión:

La presente revisión del Proyecto "Avanzar en Derechos" se solicita por los motivos que se detallan a continuación:

- Extender la duración del Proyecto al 31 de diciembre de 2012.
- Incorporar el trabajo con el Ministerio de Salud en las actividades del proyecto, reemplazando al área de seguridad social, cuya información ya estaría contemplada de manera transversal en las otras áreas seleccionadas (Educación, Trabajo, Salud)
- Incorporar la articulación de este proyecto con otros proyectos similares de los países de la región, que incluya la participación en foros regionales y la cooperación para la elaboración de un modelo regional de objetivos y metas y para el seguimiento de políticas públicas para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales
- Ajustar el presupuesto 2011 al gasto real ejecutado y reasignar partidas para el año 2012.
- Incorporar los Términos de referencia del personal clave del proyecto, adaptando los Tors estándar del PNUD a las características del proyecto.
- Incorporar a las metas de los productos el desarrollo de productos específicos debido a la complejidad y especificidad de cada una de las temáticas (salud, trabajo y educación).



I. Diagnóstico

Incorporar el párrafo:

El Plan Nacer del Ministerio de Salud posee un sistema de indicadores de gestión denominados "trazadoras", que miden en forma sistemática la evolución de 10 indicadores en todas las provincias del país. Las trazadoras contempladas por el plan nacer miden la atención de los casos de muertes infantiles y maternas, la cobertura de inmunizaciones, el seguimiento de la salud de los niños, el cuidado de la salud sexual y reproductiva entre las puérperas y la inclusión de población indígena en el programa.

II. Estrategia del Proyecto

Reemplazar los siguientes párrafos:

La propuesta consiste en la definición y desarrollo de un sistema de evaluación de progresos de políticas para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Este sistema consiste en: i) la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos; ii) la elaboración de una guía para la formulación y evaluación de progresos con enfoque de derechos humanos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social; iii) una medición inicial de los indicadores a nivel nacional a partir de la información estadística existente en el país; y iv) el establecimiento de compromisos concertados sobre la realización progresiva de los DESC formulados como objetivos y metas entre diversas instancias del gobierno argentino y gradualmente por gobiernos provinciales.

El sistema de indicadores se acotará en esta primera etapa a los siguientes temas: educación, trabajo, y seguridad social. Se han seleccionado estos temas dado que existe información más desarrollada en nuestro país, tal como se ha descrito en el primer apartado. Esta experiencia gradual y acotada a educación, trabajo y seguridad social permitirá luego avanzar en otras áreas (salud, ambiente) con menor desarrollo de sus sistemas de información para alcanzar todos los derechos económicos, sociales y culturales.

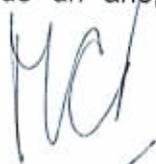
Por:

La propuesta consiste en la definición y desarrollo de un sistema de evaluación de progresos de políticas para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales. Este sistema consiste en: i) la elaboración de indicadores cuantitativos y cualitativos; ii) la elaboración de una guía para la formulación y seguimiento de progresividad de las políticas de derechos humanos en las áreas de educación, trabajo y salud; iii) una medición inicial de los indicadores a nivel nacional a partir de la información estadística existente en el país; y iv) el establecimiento de compromisos concertados sobre la realización progresiva de los DESC formulados como objetivos y metas entre diversas instancias del gobierno argentino y gradualmente por gobiernos provinciales.

El sistema de indicadores se acotará en esta primera etapa a los siguientes temas: educación, trabajo, y salud. Se han seleccionado estos temas dado que existe información más desarrollada en nuestro país, tal como se ha descrito en el primer apartado. Esta experiencia gradual y acotada a educación, trabajo y salud permitirá luego avanzar en otras áreas (seguridad social, ambiente, etc.) con menor desarrollo de sus sistemas de información para alcanzar todos los derechos económicos, sociales y culturales.

Reemplazar los párrafos:

La presente propuesta tiene una duración de un año, esperándose lograr dos productos principales:



El primer producto consiste en la elaboración de la guía de evaluación de progresos en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y seguridad social.

Para ello, se conformará la Unidad de Gestión del proyecto y se firmarán acuerdos de trabajo con las áreas gubernamentales que participarán de la ejecución, es decir los Ministerios de Educación y Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como así también la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES). Luego de lanzado el proyecto, se contratarán especialistas en cada uno de los temas que incluirá la guía de evaluación de progresos, quienes, conjuntamente con las áreas de gobierno y en consulta con organizaciones de la sociedad civil, procederán a la elaboración de los indicadores en educación, trabajo y seguridad social.

A partir del tercer trimestre de la ejecución se comenzará a elaborar la guía de evaluación de progresos. Con este fin, se realizará una sistematización de la información disponible sobre DESC en la Argentina, que se utilizará para medir los indicadores elaborados. En función de la información disponible y dificultades de implementación se realizará una revisión y ajuste de los indicadores, y se definirán los objetivos y metas. Paralelamente, se elaborará un documento de recomendaciones sobre los ejes transversales de igualdad, acceso a la justicia, e información y participación social.

El material producido se sistematizará y se elaborará la primera versión de la guía de evaluación de progresos en DESC, la que será presentada públicamente el cuarto trimestre de la ejecución.

El segundo producto del programa es el establecimiento de compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de educación, trabajo y seguridad social del gobierno nacional y las contrapartes institucionales provinciales. Para ello, desde el inicio de la ejecución se trabajará en la firma de acuerdos de adhesión al programa con los gobiernos de las provincias argentinas, para el relevamiento de información y el establecimiento de objetivos y metas locales de realización progresiva de los DESC. A medida que se firmen los acuerdos, se establecerán equipos de trabajo técnicos por parte de cada provincia, quienes se integrarán a las reuniones de trabajo para la elaboración de la guía de evaluación de progresos y, en la elaboración de un plan de trabajo para la construcción de compromisos concertados.

Por los siguientes:

La presente propuesta tiene una duración de un año y medio, esperándose lograr dos productos principales:

El primer producto consiste en la elaboración de una guía para la formulación y seguimiento de progresividad de las políticas de derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y salud.

Para ello, se conformará la Unidad de Gestión del proyecto y se firmarán acuerdos de trabajo con las áreas gubernamentales que participarán de la ejecución, es decir los Ministerios de Educación y Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y el Ministerio de Salud. Luego de lanzado el proyecto, se contratarán especialistas en cada uno de los temas que incluirá la guía de seguimiento de progresividad, quienes, conjuntamente con las áreas de gobierno y en consulta con organizaciones de la sociedad civil, procederán a la elaboración de los indicadores en educación, trabajo y salud.

A partir del tercer trimestre de la ejecución se comenzará a elaborar la guía de seguimiento de progresividad en DESC. Con este fin, se realizará una sistematización de la información disponible sobre DESC en la Argentina, que se utilizará para medir los indicadores elaborados en determinados temas que se seleccionarán dentro de cada una de las áreas definidas. En función de la información disponible y dificultades de implementación se realizará una revisión y ajuste de los indicadores, y se definirán los objetivos y metas. Paralelamente, se elaborará un documento de recomendaciones sobre los ejes transversales de igualdad, acceso a la justicia, e información y participación social.



El material producido se sistematizará y se elaborará la primera versión de la guía de formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales la que será presentada públicamente el cuarto trimestre de la ejecución.

Asimismo, este producto será compartido con los países de la región en reuniones, foros, talleres de trabajo y otros espacios relevantes, con la intención de divulgar los avances y resultados obtenidos así como los desafíos y problemas enfrentados. A su vez, en estos ámbitos se relevará información acerca de proyectos similares en curso en los países de la región, se generarán vínculos y contactos con las áreas de gobierno pertinentes y se promoverá un debate acerca de las posibilidades de articulación y sinergia entre las distintas iniciativas.

El segundo producto del programa es el establecimiento de compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de educación, trabajo y salud del gobierno nacional y las contrapartes institucionales provinciales. Para ello, desde el inicio de la ejecución se trabajará en la firma de acuerdos de adhesión al programa con los gobiernos de las provincias argentinas, para el relevamiento de información y el establecimiento de objetivos y metas locales de realización progresiva de los DESC. A medida que se firmen los acuerdos, se establecerán equipos de trabajo técnicos por parte de cada provincia, quienes se integrarán a las reuniones de trabajo para la elaboración de la guía de seguimiento de progresividad, en la elaboración de un plan de trabajo para la construcción de compromisos concertados.

i. Beneficiarios/as

Reemplazar el párrafo:

El proyecto está dirigido a las áreas del gobierno argentino que diseñan, elaboran e implementan políticas públicas relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, a nivel nacional y provincial, tales como áreas de trabajo, educación y seguridad social, las que podrán contar con un sistema integrado y coherente para la toma de decisiones. En este marco cobrarán especial relevancia los Consejos Federales (de Educación, de Seguridad Social, de Derechos Humanos, etc.), quienes tienen a su cargo la articulación de las políticas de su especificidad entre el gobierno nacional y las provincias.

Por los siguientes:

El proyecto está dirigido a las áreas del gobierno argentino que diseñan, elaboran e implementan políticas públicas relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales, a nivel nacional y provincial, tales como áreas de trabajo, educación y salud, las que podrán contar con un sistema integrado y coherente para la toma de decisiones. En este marco cobrarán especial relevancia los Consejos Federales (de Educación, de Salud, de Derechos Humanos, etc.), quienes tienen a su cargo la articulación de las políticas de su especificidad entre el gobierno nacional y las provincias.

También son beneficiarios los países de la región que estén en el proceso de elaborar sistemas similares de seguimiento de las políticas públicas que tiendan progresivamente al cumplimiento de DESC. En particular, podemos mencionar la existencia de procesos similares en Ecuador, en donde se elaboró una Guía de Formulación de Políticas Públicas sectoriales desde un enfoque derechos; Brasil, en donde se está implementando el proyecto "Informações em Direitos Humanos: Identificando Potenciais e Construindo Indicadores"; Perú, en donde se están discutiendo indicadores en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos y Paraguay en donde se está debatiendo la implementación de un sistema de indicadores para el monitoreo del Plan Nacional de Derechos Humanos, con el asesoramiento de la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos.



ii. Participación del PNUD

Incorporar, en los aspectos donde se espera que el PNUD brinde asistencia:

- Coordinación de reuniones y talleres de trabajo con los países de la región que estén elaborando proyectos similares apoyados por y de la cooperación internacional.
- Asistencia en las reuniones de intercambio sobre el desarrollo de indicadores con proyectos elaborados por países de la Unión Europea, en el marco de los programas sobre cohesión e inclusión social

iii. Estrategia de salida

Reemplazar los párrafos:

Al finalizar el proyecto, se espera contar con un sistema de indicadores para la evaluación de progresos elaborado para Argentina en las áreas de educación, trabajo y seguridad social, así como también con convenios de adhesión firmados con 8 provincias argentinas, las que integrarán los equipos de trabajo del proyecto. A los efectos de asegurar la continuidad del proyecto durante 2012, se iniciará el trabajo con las provincias luego de cada elección de autoridades provinciales, realizándose además de los convenios de adhesión con los gobiernos actuales, acuerdos de continuidad con los gobiernos electos.

La estrategia de salida incluye:

- Firma de Convenios de Adhesión con los Ministerios de Educación, Trabajo, Empleo y Seguridad Social y con la Administración Nacional de Seguridad Social y con las provincias adheridas, a los efectos de asegurar su compromiso con el proyecto, la integración de equipos técnicos de contraparte tanto durante la implementación del mismo como luego de la colaboración del PNUD, el establecimiento de compromisos concertados de realización progresiva de los DESC y la aplicación de la metodología prevista por la guía de evaluación de progresos una vez finalizada la ejecución del proyecto.

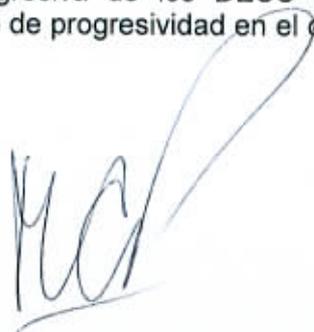
Por los siguientes:

Al finalizar el proyecto, se espera contar con un sistema de indicadores y una guía para el seguimiento de progresividad elaborados para Argentina en las áreas de educación, trabajo y salud, así como también con convenios de adhesión firmados con 8 provincias argentinas, las que integrarán los equipos de trabajo del proyecto. A los efectos de asegurar la continuidad del proyecto durante 2012, se iniciará el trabajo con las provincias luego de cada elección de autoridades provinciales.

La estrategia de salida incluye:

- Firma de Convenios de Adhesión con los Ministerios de Educación; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Salud; y con las provincias adheridas, a los efectos de asegurar su compromiso con el proyecto, la integración de equipos técnicos de contraparte tanto durante la implementación del mismo como luego de la colaboración del PNUD, el establecimiento de compromisos concertados de realización progresiva de los DESC y la aplicación de la metodología prevista por la guía de seguimiento de progresividad en el cumplimiento de DESC una vez finalizada la ejecución del proyecto.

Incorporar dentro de la estrategia de salida:



-
- Durante la ejecución se procederá a la contratación de personal clave del proyecto dentro de la planta de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, a los efectos de asegurar la continuidad de la estrategia del proyecto.
 - Aporte de los resultados de la experiencia a los países de la región que están implementando iniciativas similares, y a aquellos que aún se encuentran en el proceso de diseño. Cooperación continua para la elaboración de materiales y el desarrollo de estrategias para el acuerdo sobre criterios para la elaboración de los informes nacionales sobre cumplimiento de derechos ante diversas instancias internacionales y como auto-diagnóstico para la formulación e implementación de políticas públicas efectivas capaces de satisfacer progresivamente los derechos económicos, sociales y culturales.
 - En el marco del proceso de elaboración de indicadores liderado por organismos tales como el Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador y del monitoreo que comenzará una vez que los indicadores sean aprobados por la Asamblea General de la OEA, los productos del presente proyecto serán un aporte significativo para que el sistema devenga en una herramienta útil de monitoreo tanto externo como interno. Este proyecto aportará una metodología de trabajo replicable en otros Estados de la región que contribuirá a generar un mecanismo de seguimiento efectivo en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

iv. Arreglos de coordinación

Reemplazar los párrafos:

El proyecto se implementará en articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministerio de Educación; y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), quienes apoyarán sus acciones desde sus temáticas específicas. Estos organismos aportarán profesionales que actuarán como contrapartes institucionales del proyecto que se integrarán a la ejecución en sus temáticas específicas, así como también los pasajes y viáticos que se requerirán para su participación en las misiones a las provincias y apoyarán la realización de reuniones de trabajo en las oficinas de los Ministerios respectivos.

Durante la ejecución del proyecto se constituirá un Consejo Consultivo integrado por especialistas en la temática, representantes de organizaciones de la sociedad civil, Universidades, los Ministerios de Educación, Trabajo y la ANSES, Cancillería, y Organismos Regionales e Internacionales. El mismo tendrá como función principal asesorar a la Coordinación del Proyecto durante las distintas etapas de la ejecución, en particular en lo referido al diseño del sistema de indicadores, y se reunirá con una frecuencia trimestral.

Por los siguientes:

El proyecto se implementará en articulación con el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministerio de Educación; y el Ministerio de Salud, quienes apoyarán sus acciones desde sus temáticas específicas. Estos organismos aportarán profesionales que actuarán como contrapartes institucionales del proyecto que se integrarán a la ejecución en sus temáticas específicas, así como también los pasajes y viáticos que se requerirán para su participación en las misiones a las provincias y apoyarán la realización de reuniones de trabajo en las oficinas de los Ministerios respectivos.

Durante la ejecución del proyecto se constituirá un Consejo Consultivo integrado por especialistas en la temática, representantes de organizaciones de la sociedad civil; Universidades; el Ministerio de Educación; el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; el Ministerio de Salud; el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a través de las áreas de Cooperación, y Organismos Regionales e Internacionales con interés en la materia. El mismo tendrá como función principal asesorar a la Coordinación del Proyecto durante las distintas etapas de la ejecución, en particular en lo referido al diseño del sistema de indicadores, y se reunirá con una frecuencia trimestral.



III. Marco de Resultados y Recursos

(Reemplazar todos los cuadros incluidos en el apartado III del proyecto por los siguientes:)

Título del Proyecto: Avanzar en Derechos
Resultado Esperado del Proyecto: Se habrá profundizado el enfoque de derechos en la formulación y monitoreo de políticas de trabajo, educación y salud del gobierno argentino, a partir de la elaboración de indicadores de progresividad y de la implementación de una metodología basada en el establecimiento de objetivos y metas concertadas entre la Nación y las Provincias.
Indicadores: <ol style="list-style-type: none">1. Los Ministerios de Educación; de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Salud apoyan técnica y políticamente el proyecto e intervienen en todas sus etapas.2. Las partes que intervienen en el proyecto establecen un marco de acuerdos básicos sobre objetivos y metas de realización progresiva de los DESC en las temáticas de educación, trabajo y salud.3. 8 provincias argentinas participan del proyecto y firman el acuerdo de colaboración designando una contraparte del proyecto, y se comprometen técnica y políticamente en la implementación conjunta del proyecto.4. El gobierno argentino participa en al menos dos reuniones de trabajo en las que se intercambia información sobre proyectos similares que estén implementando otros países de la región y se sientan las bases de la creación de una red de información para la articulación y seguimiento de estos proyectos
Efecto MANUD: Efecto directo MANUD 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.
Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática
Resultado del Programa País: 6. Políticas y mecanismos institucionales de protección y promoción de los derechos humanos y la igualdad de género formulados y en operación. .
Producto del Programa País: 1 Iniciativas nacionales y provinciales de promoción y protección de los derechos humanos y el empoderamiento de la mujer, formuladas y en marcha



Año 2011

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos			
				Insumos	Monto en US\$		
1. Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y salud elaborada.	Los Ministerios de Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Salud apoyan técnica y políticamente el proyecto. Los indicadores elaborados tienen como piso las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio definidas para Argentina desde la perspectiva de los derechos humanos.	Unidad de gestión conformada.	1.1. Conformar una unidad de gestión en la instancia del gobierno nacional	Consultores/as nacionales	3.827		
			1.2. Conformar un sistema de articulación con las provincias que adhieran.	Equipo de tecnología de la información	3.275		
			1.3. Realizar reuniones de alto nivel con funcionarios de los Ministerios de Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Salud.	Diferencias de cambio	273		
		Indicadores elaborados sobre educación, trabajo y salud.	1.4. Contratar especialistas en elaboración de indicadores.	Contratos de servicios – individuales	1.5. Elaborar indicadores sobre educación, trabajo y salud con la participación de los equipos de trabajo de los ministerios.		16.085
			Primera versión de la guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en DESC elaborada	1.6 Elaborar e imprimir la primera versión de la guía de seguimiento de progresividad en DESC.	Material de oficina	2.300	

<p>2. Compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Trabajo, Educación y Salud del gobierno nacional y sus contrapartes provinciales.</p>	<p>50% de acuerdos de colaboración firmados. 50% de provincias participando del proyecto y con acuerdos de colaboración firmados. Las provincias participantes se comprometen técnica y políticamente en la implementación conjunta del proyecto.</p>	<p>Presentación de indicadores en foros del MERCOSUR</p> <p>Acuerdos de colaboración con gobernaciones de provincias argentinas. Relevamiento de equipos técnicos locales para la conformación de equipos de trabajo en provincias. 4 provincias argentinas participan del proyecto y firman el acuerdo de colaboración designando una contraparte del proyecto.</p>	<p>1.7. Presentar los avances del proyecto en las reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos / Ministros y Autoridades de Educación, Trabajo y Salud</p>	<p>Misceláneos (gastos bancarios)</p> <p>167</p>	<p>25.926</p>
<p>TOTAL</p>				<p>25.926</p>	<p>25.926</p>

Año 2012

Productos Esperados	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto en US\$
1. Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y salud elaborada.	Los Ministerios de Salud, Trabajo y Educación se comprometen con el proyecto. Acuerdos básicos alcanzados. Convenios de trabajo firmados.	Convenios de trabajo firmados con áreas involucradas.	1.1. Gestionar el proyecto	Consultores/as nacionales	26.200
			1.2. Nombrar a los integrantes de los equipos de trabajo de cada Ministerio. 1.3. Firmar convenios de trabajo con las áreas del gobierno nacional involucradas. 1.4. Realizar un evento de lanzamiento del proyecto.		
	Los Ministerios de Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Salud apoyan técnica y políticamente el proyecto. Intervienen en la sistematización de información para el relevamiento. Las partes que intervienen en el proyecto establecen un marco de acuerdos básicos sobre objetivos y metas de realización progresiva de los DESC en las temáticas de educación, trabajo y salud. 70% de Guías temáticas elaboradas.	Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en DESC elaborada 3 Guías temáticas elaboradas	1.5. Sistematizar la información disponible sobre DESC en organismos públicos. 1.6. Revisar y ajustar los indicadores en función de la información disponible y dificultades de medición o compatibilización. 1.7. Definir objetivos y metas. 1.8. Elaborar un documento de recomendaciones sobre ejes transversales. 1.9. Realizar un evento de presentación de la guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad. 1.10. Imprimir la versión final de la guía de seguimiento de progresividad. 1.11. Establecer un sistema de consulta con la sociedad civil.	Contratos de servicios – individuales	53.400
				Misceláneos	1.250
				Materiales de oficina	2.350
				Misceláneos	375

<p>2 presentaciones por año realizadas.</p> <p>4 participaciones en reuniones y talleres realizadas.</p>	<p>Presentación de avances en foros y reuniones regionales.</p> <p>Trabajo conjunto con países de la región</p> <p>El gobierno argentino participa en al menos dos reuniones de trabajo en las que se intercambia información sobre proyectos similares que estén implementando otros países de la región y se sientan las bases de la creación de una red de información para la articulación y seguimiento de estos proyectos</p>	<p>1.12. Presentar los avances del proyecto en las reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos / Ministros y Autoridades de Educación, Trabajo y Salud</p> <p>1.13. Realizar y participar en talleres y reuniones de trabajo con miembros de los países de la región que llevan adelante proyectos similares para articular estrategias comunes y potenciar las iniciativas nacionales.</p>	<p>Viajes</p>	<p>8.000</p>
--	---	--	---------------	--------------

<p>2. Compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Trabajo, Educación y Salud del gobierno nacional y sus contrapartes provinciales.</p>	<p>Los Ministerios de Salud, Trabajo y Educación participan en el proyecto. 80% provincias con acuerdos firmados. Los Ministerios de Educación; Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Salud apoyan técnica y políticamente el proyecto</p> <p>80% de provincias participan del proyecto y firman el acuerdo de colaboración designando una contraparte del proyecto.</p> <p>Las provincias participantes se comprometen técnica y políticamente en la implementación conjunta del proyecto.</p>	<p>Objetivos y metas de realización progresiva de los DESC concertados entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Trabajo, Educación y Salud del gobierno nacional</p> <p>Acuerdos de colaboración firmados con las gobernaciones de 8 provincias argentinas.</p>	<p>2.1. Realizar reuniones de trabajo con los equipos técnicos de contraparte a los efectos de definir en conjunto los objetivos y metas de realización progresiva de DESC.</p> <p>2.2. Realizar misiones de trabajo a las provincias interesadas.</p> <p>2.3. Firmar acuerdos de adhesión con las provincias</p>	<p>Viajes</p> <p>Misceláneos</p>	<p>18.000</p> <p>6.251</p>
		<p>Equipos técnicos conformados por parte de contrapartes provinciales en 8 provincias-</p>	<p>2.4. Conformar los equipos de contraparte institucional en las provincias participantes.</p>	<p>Viajes</p> <p>Misceláneos</p>	<p>9.000</p> <p>3.000</p>
		<p>Implementación iniciada del sistema de indicadores DESC con las provincias adheridas.</p>	<p>2.5. Elaborar un plan de trabajo para la construcción de compromisos consensuados.</p>	<p>Viajes</p>	<p>9.000</p>
<p>TOTAL</p>					<p>140.826</p>

Plan Anual de Trabajo (para cada año)

Año: 2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Responsable	Presupuesto		
			Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1 Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación.	1.1. Conformar una unidad de gestión en la instancia del gobierno nacional Gastos Bancarios	Directora Nacional Coordinador/a del proyecto / Consultor/a Senior en administración	PNUD PNUD	71300 72800	3.827 3.275
	1.2. Conformar un sistema de articulación con las provincias que adhieran. 1.3. Realizar reuniones de alto nivel con funcionarios de los Ministerios de Educación; Trabajo y Salud.	Directora Nacional / Coordinador/a del proyecto Directora Nacional / Coordinador/a del proyecto			
	1.4. Contratar especialistas en elaboración de indicadores. 1.5. Elaboración de indicadores sobre educación, trabajo y salud con la participación de los equipos de trabajo de los ministerios.	Coordinador/a del proyecto / IPPDH Coordinador/a del proyecto / IPPDH	PNUD	71400	16.085

	1.6. Imprimir la primera versión de la guía de formulación y seguimiento.	Coordinador/a del proyecto / IPPDH	PNUD	72100	2.300
	1.7. Presentar los avances del proyecto en las reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos / Ministros y Autoridades de Educación, Trabajo y Salud. 1.8. Realizar y participar en talleres y reuniones de trabajo con miembros de los países de la región que llevan adelante proyectos similares para articular estrategias comunes y potenciar las iniciativas nacionales	Directora Nacional / Coordinadora del proyecto/ IPPDH	PNUD	74500	167
Producto 2 Compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Educación, Trabajo y Salud del gobierno nacional y las contrapartes de los gobiernos provinciales.	2.1 Realizar invitación a las provincias argentinas para adherir al proyecto. 2.2. Realizar misiones de trabajo a las provincias interesadas.	Directora Nacional Directora Nacional / Coordinador/a del proyecto			
TOTAL					25.926

Plan Anual de Trabajo (para cada año)

Año: 2012

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
Producto 1 Guía de formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas en derechos económicos sociales y culturales sobre trabajo, educación y salud elaborada.	1.1. Gestionar el proyecto					Coordinador/a del proyecto	Gobierno nacional	71300	26.200
	1.2. Nombrar a los integrantes de los equipos de trabajo de cada Ministerio.					Responsables de área de cada Ministerio / Coordinador/a del proyecto			
	1.3. Realizar reuniones de firma de convenios de trabajo con las áreas del gobierno nacional involucradas.					Directora Nacional / Ministros / Coordinador/a del proyecto			
	1.4. Realizar un evento de lanzamiento del proyecto.					Coordinador/a del proyecto / IPPDH	Gobierno Nacional	74500	4.000

<p>1.5. Sistematizar la información disponible sobre DESC en organismos estatales.</p> <p>1.6. Revisar y ajustar los indicadores en función de la información disponible y dificultades de medición o compatibilización.</p> <p>1.7. Definir objetivos y metas.</p> <p>1.8. Elaborar un documento de recomendaciones sobre ejes transversales.</p> <p>1.9. Realizar un evento de presentación de la guía de seguimiento en la progresividad.</p> <p>1.10. Imprimir la versión final de la guía de seguimiento en la progresividad.</p> <p>1.11. Establecer un sistema de consulta – presencial y virtual- con la sociedad civil.</p>	<p>Coordinador/a del proyecto / IPPDH</p>	<p>PNUD</p> <p>Gobierno Nacional</p> <p>Gobierno Nacional</p> <p>PNUD</p> <p>Gobierno Nacional</p>	<p>71300</p> <p>71300</p> <p>74500</p> <p>72500</p> <p>74500</p>	<p>19.600</p> <p>33.800</p> <p>611</p> <p>2.350</p> <p>375</p>
<p>1.12. Presentar los avances del proyecto en las reuniones de Altas Autoridades en Derechos Humanos / Ministros y Autoridades de Educación, Trabajo y Seguridad Social.</p> <p>1.13. Participar en reuniones y talleres de trabajo con miembros de los países de la región para articular estrategias comunes y potenciar las iniciativas nacionales.</p>	<p>Directora Nacional / Coordinadora del proyecto/ IPPDH</p>	<p>Gobierno Nacional</p>	<p>71600</p>	<p>8.000</p>

<p>Producto 2 Compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Educación, Trabajo y Salud del gobierno nacional y las contrapartes provinciales.</p>	<p>Costos de administración PNUD (3%)</p>			<p>Directora Nacional / Coordinadora del proyecto / IPPDH</p>	<p>Gobierno Nacional</p>	<p>75100</p>	<p>2848</p>
	<p>2.1. Realizar reuniones de trabajo con los equipos técnicos de contraparte a los efectos de definir en conjunto los objetivos y metas de realización progresiva de DESC. 2.2. Realizar misiones de trabajo a las provincias interesadas. 2.3. Firmar acuerdos de adhesión con las provincias 2.4. Conformar los equipos de contraparte institucional en las provincias participantes. 2.5. Elaborar un plan de trabajo para la construcción de compromisos consensuados.</p>			<p>Directora Nacional / Coordinador/a del proyecto</p>	<p>Gobierno Nacional</p>	<p>71600</p>	<p>18.000</p>
				<p>Directora Nacional / Gobiernos Provinciales</p>	<p>Gobierno Nacional</p>	<p>74500</p>	<p>6.251</p>
				<p>Coordinador/a del proyecto / Representantes provinciales</p>	<p>Gobierno Nacional Gobierno Nacional</p>	<p>71600 74500</p>	<p>9.000 3000</p>
				<p>Coordinador/a del proyecto / Representantes provinciales</p>	<p>Gobierno Nacional</p>	<p>71600</p>	<p>9.000</p>
	<p>Costos de administración PNUD (3%) Auditoría (0,09%)</p>			<p>Directora Nacional / Coordinador/a del proyecto / Consultor/a Senior en administración</p>	<p>Gobierno Nacional Gobierno Nacional</p>	<p>75100 74100</p>	<p>1.363 200</p>
<p>TOTAL</p>							<p>144.598</p>

IV. Arreglos de Gestión

Sin modificaciones

V. Marco de monitoreo y Evaluación

Sin modificaciones

Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.



Hoja de Datos Básicos

Proyecto: Avanzar en Derechos

Fecha de inicio: 01/05/2011

Fecha de finalización: 31/12/2012

Asociado en la Implementación: Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación

Directora del Proyecto: Prof. María Cristina Perceval

Cargo: Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos

Domicilio: 25 de Mayo 552 Piso 10 (CP 1002) Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: (011) 5167 6508

Fax:

Correo electrónico: mperceval@derhuman.jus.gov.ar

Coordinadora del Proyecto: Lic. María Teresa Fernández

Domicilio: 25 de Mayo 552 Piso 10 (CP 1002) Ciudad de Buenos Aires

Teléfonos: (011) 5167 6640

Fax:

Correo electrónico: mfernandez@jus.gov.ar

Presupuesto Total: USD 170251 **Fuentes de Financiamiento:** PNUD: USD 47603

Gobierno Nacional: 122.648

MARIA CRISTINA PERCEVAL
Subsecretaria de Promocion de Derechos Humanos
Secretaria de Derechos Humanos
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Firma del Director

Fecha



Plan de Ingresos Anual
Año 2011

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Gobierno Nacional

	Montos en US\$	
<i>Presupuesto anual</i>		72741,00
<i>Ingresos acumulados a la fecha</i>	27122,65	
<i>Gastos acumulados (según CDR)</i>	0,00	
<i>Saldo Disponible</i>		27122,65
Total presupuesto sin financiar		45618,35

Donante: Gobierno Nacional

Fuente: Gobierno Nacional

Fecha	Monto en US\$
dic-11	27.122,65
Total	27.122,65

Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Avanzar en Derechos		N° de Contrato:		Fecha:				
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Falta de difusión y aplicación de la guía de evaluación de progresos a nivel nacional		Técnico	P = 2 I = 4	La existencia de compromisos políticos previos firmados con cada uno de los ministerios y la integración de equipos técnicos permitirán la aplicación de la guía.	Directora Nacional del Proyecto / Coordinador/a del Proyecto	07/03/2012	Estable
2	Dificultades de implementación del proyecto durante la transición institucional a nivel provincial		Político	P = 0	Se ajustará el trabajo con las provincias a los cronogramas electorales, de forma de realizar acuerdos a futuro con gobiernos electos.	Directora Nacional del Proyecto	07/03/2012	Creciente
3	Dificultades en la aplicación técnica de la guía de evaluación de progresos en las provincias adheridas		Técnico	P = 2 I = 4	Se trabajará con los equipos técnicos de los ministerios en cada provincia de forma de capacitar y asistir técnicamente a los/as técnicos/as provinciales durante la implementación	Directora Nacional del Proyecto / Coordinador/a del Proyecto	07/03/2012	Estable
4	Modificación de los actores institucionales a nivel nacional y provincial	07/03/2012	Político	P = 1 I = 3	Se ajustará el trabajo con las provincias a los cronogramas electorales, de forma de realizar acuerdos a futuro con gobiernos electos.	Directora Nacional del Proyecto		Estable

ANEXO
TERMINOS DE REFERENCIA DEL PERSONAL CLAVE

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: ARG/11009/Avanzar en Derechos

FUNCION: Consultor Experto I

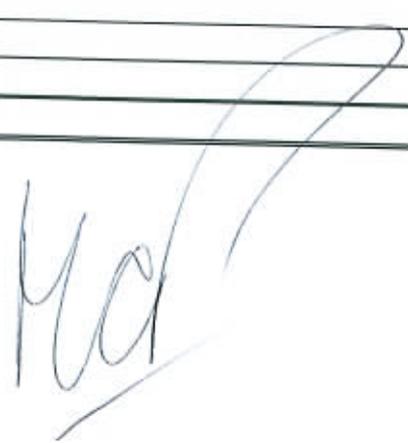
RESULTADOS INMEDIATOS A OBTENER POR EL EXPERTO CONSULTOR:

RESULTADOS	CRITERIOS DE EXITO
1.Elaborar material de diagnostico para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las aéreas de educación, trabajo y seguridad social.	1. De acuerdo al resultado 1
2. Relevar sistemas de estadísticas existentes a nivel gubernamental en Argentina.	2. De acuerdo al resultado 2
3.Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación del cumplimiento del DESC en relación con los ejes transversales de acceso a la justicia e igualdad.	3.De acuerdo al resultado 3
4.Elaborar indicadores en las aéreas de educación, trabajo y seguridad social-.	4.De acuerdo al resultado 4

DIAGRAMA DE CONTROL DE AVANCE:

MOMENTO (*)	ETAPA QUE DEBE SER ALCANZADA
Mes 1-2-3	Aprobación del Informe de avance que incluya el diseño de la metodología de trabajo.
Mes 4-5-6	Aprobación del Informe final.

(*) Expresado en meses desde la iniciación del contrato.



COMPLEJIDAD TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Consultor tendrá a su cargo la formación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos es necesario contar con un/a consultor/a experto/a con amplia experiencia en sistemas de estadísticas en educación, trabajo y seguridad social.-

Bajo la conducción de la Directora del Proyecto, tendrá las siguientes responsabilidades y tareas:

Planificar y ejecutar las actividades de consultoría sistemas de estadísticas en educación, trabajo y seguridad social a nivel gubernamental.

Elaborar los informes y documentos contables y financieros para la efectiva implementación del proyecto.

Identificar análisis y estudios existentes sobre diagnósticos de situación para la elaboración de la Guía de la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.

Relevar sistemas de estadísticas existentes a nivel gubernamental en Argentina.

Realizar estudios técnicos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones para la producción de información estadísticas.

Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos y procedimientos.

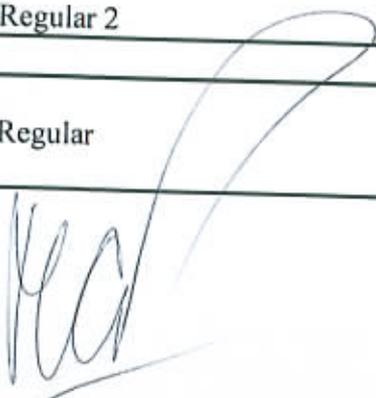
Desarrollar manuales y documentación relevante para el proyecto.

Elaborar materiales correspondientes a las tareas asignadas.

Realizar las actividades de transferencia de conocimientos y técnicas en el marco del proyecto.

PERFIL CARACTERISTICO DEL CONSULTOR BUSCADO

	A	B
1. Área profesional, por orden de preferencia: Título universitario de grado en Ciencias Políticas, Sociología o afines, con especialización en sistema de estadísticas social. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
2. Años de experiencia mínima: Más de ocho (8) años de experiencia comprobada en la elaboración de documentos temáticos y analíticos relacionados con sistemas estadísticos sociales y políticas públicas. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
3. Áreas de experiencia técnica: Experiencia en la realización de consultorías y trabajo de investigación referidos a a sistemas de información estadísticas en las áreas específicas del proyecto (educación, trabajo y seguridad social) Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
4. Experiencia en el desarrollo de indicadores sobre la base de indicadores y base de datos existentes. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
5. Autoridad reconocida en el campo de los sistemas de estadística social para integrar equipos de trabajos y coordinar trabajos asignados Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
6. Experiencia en el manejo de equipo medianos. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
7. Conocimiento y manejo de bases de datos y encuestas. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
8. Experiencia docente en la materia de su competencia. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular		X
9. Manejo de idiomas: Ingles		X



10. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo: Microsoft office (Word, Excel, Microsoft Outlook, Power Point), E-mail, Windows

X

A: Requisito /

B: Deseable

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'M. A. P.', with a large, sweeping flourish extending upwards and to the right.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EXPERTO

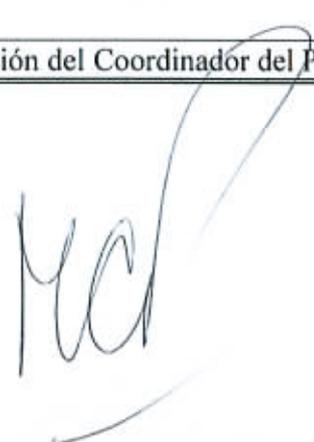
ACTIVIDAD	TIEMPO (*)
1. Asistir a la Coordinadora Técnica del Proyecto.	Permanente
2. Elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.	Permanente
3. Relevar sistemas de estadísticas existentes a nivel gubernamental en Argentina.	Permanente
4. Realizar estudios técnicos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones para la producción de información estadística.	Permanente
5. Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos y procedimientos	Permanente
6. Desarrollar manuales y documentación relevante para el proyecto.	Permanente
7. Desarrollar programas de implementación de las tareas asignadas.	Permanente
8. Transferir conocimientos y técnicas en el marco del proyecto.	Permanente
9. Viajar a las provincias y asistir a las reuniones de trabajo.	Permanente
10.	Permanente

(*) Expresado en días de ocho (8) horas.

NOTA: Este formulario no debe ser firmado por el profesional a contratar.

Fecha

Firma y Aclaración del Coordinador del Proyecto



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: ARG11009

FUNCION: Consultor Experto Rango I

RESULTADOS INMEDIATOS A OBTENER POR EL EXPERTO CONSULTOR:

RESULTADOS	CRITERIOS DE EXITO
1. Planificación y ejecución de las actividades de consultoría en mecanismos de evaluación de políticas públicas.	1. De acuerdo al Resultado 1
2. Diseño de una metodología de trabajo	2. De acuerdo al Resultado 2
3. Recopilación de información y desarrollo de manuales y documentación relevante de los proyectos asignados	3. De acuerdo al Resultado 3
4. Elaboración de estudios técnicos e y diagnósticos de situación, propuestas y recomendaciones en los temas de su competencia	4. De acuerdo al Resultado 4
5. Elaboración y presentación de los informes borrador y final para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.	5. De acuerdo al Resultado 5.

DIAGRAMA DE CONTROL DE AVANCE:

MOMENTO (*)	ETAPA QUE DEBE SER ALCANZADA
Febrero- abril 2012	Aprobación del informe de avance que incluya el diseño de la metodología de trabajo.
Junio - julio 2012	Aprobación del segundo informe de avance que incluya los resultados de análisis preliminares y borrador del informe final
Agosto - setiembre 2012	Aprobación del informe final

(*) Expresado en meses desde la iniciación del contrato.



COMPLEJIDAD TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Explicar el tipo de complejidad técnica y/o científica: Para la realización de la guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos es necesario contar con un/a consultor/a experto/a con amplia experiencia en el diseño de mecanismos de evaluación políticas públicas con enfoques de derechos humanos.

Bajo la conducción de la Directora del Proyecto, tendrá las siguientes responsabilidades y tareas:

Planificar y ejecutar las actividades de consultoría en mecanismos de evaluación de políticas públicas.

Efectuar relevamientos y diagnósticos de situación para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.

Realizar estudios técnicos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones en temas de su competencia.

Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos y procedimientos.

Desarrollar manuales y documentación relevante de los proyectos asignados.

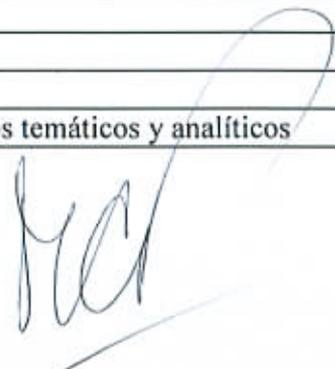
Elaborar materiales correspondientes a las tareas asignadas.

Realizar las actividades de transferencia de conocimientos y técnicas en el marco del proyecto.

Las tareas estarán bajo supervisión de la Coordinadora Técnica del Proyecto, con el apoyo del IPPDH.

PERFIL CARACTERISTICO DEL CONSULTOR BUSCADO

	A	B
1. Área profesional, por orden de preferencia: Titulo universitario de grado en Ciencias Políticas, Sociología o afines, con especialización en políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
2. Años de experiencia mínima: Al menos 8 (ocho) años de experiencia –nacional o internacional – en investigación y/o desarrollo en la materia. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
3. Áreas de experiencia técnica: Experiencia en investigación de proyectos referidos a las áreas específicas del proyecto en particular (educación, trabajo, seguridad social) y en políticas públicas en general. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
Experiencia en la realización de consultorías relacionadas con el monitoreo y evaluación de políticas públicas. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
Publicaciones sobre la temática Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
Disponibilidad para viajar a las provincias y asistir a las reuniones de trabajo presenciales. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
4. Estudios especiales: Preferentemente con estudio de posgrado (Maestría o equivalente) en el campo de políticas públicas.		X
5. Experiencia docente y de capacitación: Experiencia docente en materia de su competencia Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
8. Manejo de idiomas: inglés.		X
9. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo: Microsoft office (Word, Excel, Microsoft Outlook, Power Point), E-mail, Windows		X
10. Experiencia en manejo de subordinados:		
a. Equipo muy grande (más de 50 profesionales)		
b. Equipo grande (más de 25 profesionales)		
c. Equipo mediano (más de 5 profesionales)		X
d. Equipo chico (menos de cinco profesionales)		X
Experiencia profesional comprobada en la elaboración de documentos temáticos y analíticos		X



relacionados con derechos sociales y políticas públicas.		
Autoridad reconocida en el campo de las políticas sociales para integrar equipos de trabajo y coordinar trabajos asignados.		X

A: Requisito
B: Deseable



ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EXPERTO	
ACTIVIDAD	TIEMPO (*)
1. Planificar y ejecutar las actividades de consultoría en mecanismos de evaluación de políticas públicas.	Permanente
2. Efectuar relevamientos y diagnósticos de situación para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social	Permanente
3. Realizar estudios técnicos y elaborar informes, propuestas y recomendaciones en temas de su competencia.	Permanente
4. Efectuar el diseño detallado de sistemas, métodos y procedimientos.	Permanente
5. Desarrollar manuales y documentación relevante de los proyectos asignados.	Permanente
6. Elaborar materiales correspondientes a las tareas asignadas.	Permanente
7. Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación del cumplimiento del DESC	Permanente
8. Transferir conocimientos y técnicas al grupo de trabajo bajo su supervisión.	Permanente
9. Asistir a la Coordinadora del proyecto.	Permanente
10. Viajar a las provincias y asistir a las reuniones de trabajo.	
(*) Expresado en días de ocho (8) horas.	
NOTA: Este formulario <u>no</u> debe ser firmado por el profesional a contratar.	
_____	_____
Fecha	Firma y Aclaración del Coordinador del Proyecto



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: ARG11009

FUNCION: Consultor Experto Rango IV

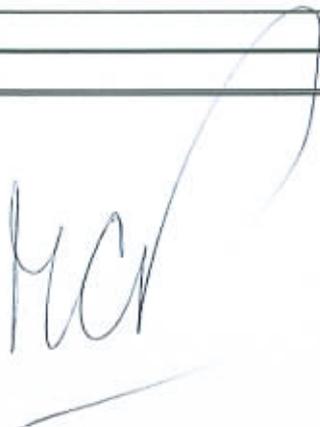
RESULTADOS INMEDIATOS A OBTENER POR EL EXPERTO CONSULTOR:

RESULTADOS	CRITERIOS DE EXITO
1. Asistencia a la Coordinadora del Proyecto	1. De acuerdo al Resultado 1
2. Programación de las actividades de consultoría en derechos sociales y políticas públicas	2. De acuerdo al Resultado 2
3. Diseño de metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación del cumplimiento del DESC.	3. De acuerdo al Resultado 3
4. Elaboración de estudios técnicos y preparar informes, propuestas, documentos y recomendaciones en temas de su competencia.	4. De acuerdo al Resultado 4
5. Elaboración un informe de las actividades desarrolladas por los/as consultores/as en el marco del Plan de Trabajo del proyecto.	5. De acuerdo al Resultado 5
6. Elaboración y presentación de informe borrador y final para elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.	6. De acuerdo al Resultado 6

DIAGRAMA DE CONTROL DE AVANCE:

MOMENTO (*)	ETAPA QUE DEBE SER ALCANZADA
Febrero- abril 2012	Aprobación del informe de avance que incluya el diseño de la metodología de trabajo.
Junio-julio 2012	Aprobación del segundo informe de avance que incluya los resultados de análisis preliminares y borrador del informe final
Agosto- setiembre 2012	Aprobación del informe final

(*) Expresado en meses desde la iniciación del contrato.



COMPLEJIDAD TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el desarrollo de indicadores cuantitativos y cualitativos que respondan a una perspectiva de derechos es necesario contar con un/a coordinador/a temática especializado/a en derechos sociales y políticas públicas. Bajo la conducción de la Directora del Proyecto, tendrá las siguientes responsabilidades y tareas:

Asistir a la Coordinadora Técnica del proyecto

Elaborar material de diagnóstico para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.

Elaborar un informe de las actividades desarrolladas por los/as consultores/as en el marco del Plan de Trabajo del proyecto.

Llevar a cabo estudios técnicos y preparar informes, propuestas, documentos y recomendaciones en temas de su competencia.

Desarrollar manuales y documentación relevante de los proyectos asignados.

Desarrollar programas de implementación de las tareas asignadas.

Programar actividades de consultoría en derechos sociales y políticas públicas.

Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación del cumplimiento del DESC.

Transferir conocimientos y técnicas al grupo de trabajo bajo su supervisión.

Las tareas estarán bajo supervisión de la Coordinadora Técnica del Proyecto, con el apoyo del IPPDH.

PERFIL CARACTERISTICO DEL CONSULTOR BUSCADO

1. Área profesional, por orden de preferencia:

Título universitario de grado en Derecho, Ciencias Políticas, Sociología o afines, con especialización en políticas públicas en derechos económicos, sociales y culturales. Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

A B

X

2. Años de experiencia mínima: Al menos 8 (ocho) años de experiencia –nacional o internacional – en investigación y/o desarrollo en la materia.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

3. Áreas de experiencia técnica: Experiencia profesional comprobada en la elaboración, redacción y edición de documentos temáticos y analíticos relacionados con derechos sociales y políticas públicas.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

Experiencia comprobada en consultorías, conferencias y trabajos de investigación.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

Conocimiento y manejo de instrumentos legales internacionales de DESC y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

Iniciativa, adaptabilidad y capacidad de planificación.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

Disponibilidad para viajar a las provincias y asistir a las reuniones de trabajo presenciales.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X

4. Estudios especiales: Preferentemente con estudios de posgrado (Maestría o equivalente) en el campo de derechos humanos y políticas públicas.

X

5. Experiencia docente y de capacitación:

X

8. Manejo de idiomas: inglés.

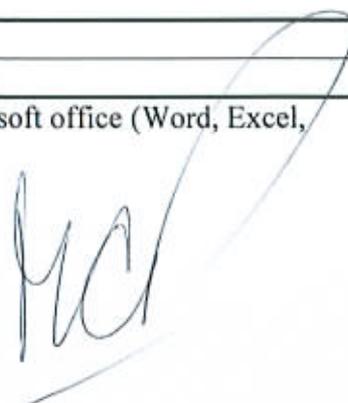
X

9. Publicaciones en la temática.

X

10. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo: Microsoft office (Word, Excel, Microsoft Outlook, Power Point), E-mail, Windows

X



10. Experiencia en manejo de subordinados:			
a. Equipo muy grande (más de 50 profesionales)	_____		
b. Equipo grande (más de 25 profesionales)	_____		
c. Equipo mediano (más de 5 profesionales)	_____		
d. Equipo chico (menos de cinco profesionales)	Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2	X	
11. Experiencia en manejo de proyectos: sector público y/o privado.			
a. Muy grandes	_____		
b. Grandes	_____		
c. Medianos	_____	X	
d. Chicos	_____	X	
	Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2		

A: Requisito
B: Deseable

ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EXPERTO	
ACTIVIDAD	TIEMPO (*)
1. Asistir a la Coordinadora Técnica del Proyecto.	Permanente
2. Elaborar material de diagnóstico para la elaboración de la Guía para la formulación, seguimiento y evaluación de progresividad de políticas públicas con enfoques de derechos en las áreas de educación, trabajo y seguridad social.	Permanente
3. Elaborar un informe de las actividades desarrolladas por los/as consultores/as en el marco del Plan de Trabajo del proyecto	Permanente
4. Llevar a cabo estudios técnicos y preparar informes, propuestas, documentos y recomendaciones en temas de su competencia.	Permanente
5. Desarrollar manuales y documentación relevante de los proyectos asignados.	Permanente
6. Desarrollar programas de implementación de las tareas asignadas.	Permanente
7. Diseñar metodologías y procedimientos para la realización de relevamientos y diagnósticos de situación del cumplimiento del DESC	Permanente
8. Transferir conocimientos y técnicas al grupo de trabajo bajo su supervisión.	Permanente
9. Viajar a las provincias y asistir a las reuniones de trabajo.	Permanente
10.	
(*) Expresado en días de ocho (8) horas.	
NOTA: Este formulario <u>no</u> debe ser firmado por el profesional a contratar.	
_____	_____
Fecha	Firma y Aclaración del Coordinador del Proyecto



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

TERMINOS DE REFERENCIA

PROYECTO: ARG/11009/Avanzar en Derechos

FUNCION: Consultor Rango I

RESULTADOS INMEDIATOS A OBTENER POR EL EXPERTO CONSULTOR:

RESULTADOS	CRITERIOS DE EXITO
1. Elaboración de informes contables financieros.	1. De acuerdo al resultado 1.
2. Participación en la realización de adquisiciones.	2. De acuerdo al resultado 2.
3. Gestión de los contratos de los consultores del proyecto	3. De acuerdo al resultado 3.
4. Gestión de pagos mensuales	4. De acuerdo al resultado 4.
5. Gestión de viáticos y pasajes	5. De acuerdo al resultado 5.

DIAGRAMA DE CONTROL DE AVANCE:

MOMENTO (*)	ETAPA QUE DEBE SER ALCANZADA
Enero - diciembre 2012	Elaboración de informes financieros y presupuestario
	Contratación de consultores
	Adquisición de equipamiento
	Gestión de pagos mensuales de honorarios
	Elaboración de informes trimestrales

(*) Expresado en meses desde la iniciación del contrato.



COMPLEJIDAD TECNICO-CIENTIFICA DEL PROYECTO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El Consultor tendrá a su cargo el seguimiento administrativo y financiero de las acciones comprendidas en la implementación del proyecto.

Bajo la conducción de la Directora del Proyecto, tendrá las siguientes responsabilidades y tareas:

Ejecutar actividades administrativas y contables con el fin de contribuir al logro del cronograma y los resultados planeados por el proyecto.

Elaborar los informes y documentos contables y financieros para la efectiva implementación del proyecto.

Recopilar toda la documentación requerida para las contrataciones y pagos y para preparar las solicitudes de consultores/as y proveedores.

Mantener comunicaciones relacionadas con temas administrativos y financieros con la administración de PNUD, además con los proveedores.

Participar en las reuniones con administración y finanzas de PNUD para la revisión y actualización de procesos.

Realizar y dar seguimiento a solicitudes, trámites, contratos, etcétera, de acuerdo a normas y reglamentaciones de PNUD e informar la Coordinadora General sobre el proceso en que se encuentra la documentación o gestión requerida.

Brindar apoyo en la logística de viajes, eventos, seminarios y reuniones previstas.

Mantener un archivo organizado de los movimientos administrativos, financieros y contables del proyecto.

Gestionar la adquisición de los equipos y materiales de oficina

PERFIL CARACTERISTICO DEL CONSULTOR BUSCADO

1. Área profesional, por orden de preferencia:

Título universitario de grado de la carrera de Contador Público o Lic. en Administración con especialización en la gestión administrativa y contable de proyectos. Antecedentes relevantes y una amplia y aprobada experiencia en el tema podrían ser reemplazo del título de grado
Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

A	B
X	

2. Años de experiencia mínima: Mas de 3 años de experiencia laboral en la gestión administrativa y financiera de proyectos en sector publico y/o privado

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

3. Áreas de experiencia técnica:

Experiencia profesional en la elaboración de informes y documentación relacionada con la administración contable y financiera de proyectos.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

Experiencia en el manejo de caja chica y tramites generales de oficina

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

Iniciativa, adaptabilidad y capacidad de planificación y organización. Relaciones interpersonales y de alto nivel de adecuadas para desarrollar las tareas, materia de esta consultoría

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

Capacidad para trabajar en forma autónoma.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

Disponibilidad para asistir a las reuniones de trabajo presenciales y a las capacitaciones provistas por el PNUD.

Sobresaliente 10 / Muy buena 8 / Buena 6 / Satisfactoria 4 / Regular 2

X	
---	--

5. Manejo de idiomas: Ingles

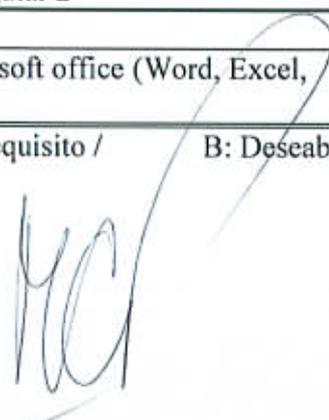
	X
--	---

6. Manejo de procesadores de texto y planillas de cálculo: Microsoft office (Word, Excel, Microsoft Outlook, Power Point), E-mail, Windows

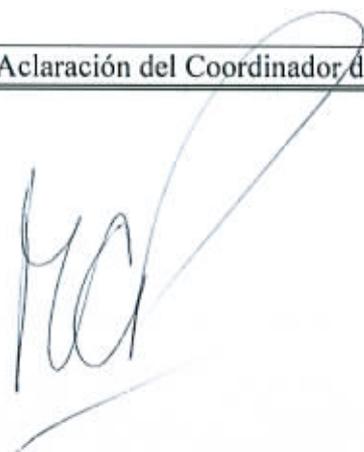
	X
--	---

A: Requisito /

B: Deseable



ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR EL EXPERTO	
ACTIVIDAD	TIEMPO (*)
1. Conciliaciones bancarias – Análisis de cuentas – Registros contables	Permanente
2. Preparación de informes financieros solicitados por el PNUD y requeridos para la Efectiva implementación del proyecto	Permanente
3. Preparar informes mensuales sobre el gasto efectuado por el proyecto	Permanente
4. Mantener comunicaciones relacionada con temas administrativos y financieros con la administración de PNUD, además con los proveedores.	Permanente
5. Preparación de las solicitudes de fondos e informes trimestrales del proyecto.	Permanente
6. Recopilar toda la documentación requerida para las contrataciones y pagos y preparar las solicitudes de contrato de consultores/as y proveedores.	Permanente
7. Gestionar la adquisición de los equipos y materiales de oficina.	Permanente
8. Preparación y colaboración en viajes y seminarios.	Permanente
9. Manejo de la caja chica – Mantener un archivo organizado de la documentación.	Permanente
10. Trámites bancarios y tareas generales de oficina.	Permanente
(*) Expresado en días de ocho (8) horas.	
NOTA: Este formulario <u>no</u> debe ser firmado por el profesional a contratar.	
_____	_____
Fecha	Firma y Aclaración del Coordinador del Proyecto



Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

Año 2012

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1 Guía de evaluación de progresividad en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y seguridad social elaborada.	Firmar convenios de trabajo con las áreas del gobierno nacional involucradas.	Convenios de trabajo firmados con áreas involucradas (Primer trimestre).	Los Ministerios de Educación, de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y de Salud apoyan técnica y políticamente el proyecto.	Convenios firmados Listado de integrantes de los equipos de contraparte por Ministerio	Única vez (Primer trimestre)
	Elaborar indicadores sobre educación, trabajo y salud.	Indicadores elaborados sobre educación, trabajo y salud (Segundo y tercer trimestre).	Los indicadores elaborados tienen como piso las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio definidas para Argentina desde la perspectiva de los derechos humanos. Los Ministerios involucrados participan de su desarrollo y se consulta a la sociedad civil.	Contratos de especialistas. Documento de trabajo conteniendo los indicadores sobre educación, trabajo y seguridad social. Informe sobre resultados de las consultas a la sociedad civil.	Trimestral (Segundo y tercer trimestre)
	Constituir el Consejo Consultivo del proyecto	Consejo Consultivo formalizado y reuniones trimestrales realizadas (Durante la ejecución del proyecto)	El Consejo Consultivo se reúne con la periodicidad prevista.	Acta de constitución del Consejo Consultivo. Actas de reuniones del Consejo Consultivo.	Trimestral
	Realizar y participar en talleres y reuniones de trabajo con miembros de los países de la región que llevan adelante proyectos similares para articular estrategias comunes y potenciar las iniciativas nacionales	Reuniones de trabajo realizadas (tercer trimestre)	Reuniones realizadas en el marco de encuentros regionales	Documentos de trabajo	Semestral

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
<p>Producto 1 Guía de evaluación de progresividad en derechos económicos, sociales y culturales sobre educación, trabajo y seguridad social elaborada.</p>	<p>Sistematizar la información disponible sobre DESC en organismos estatales. Definir objetivos y metas. Elaborar un documento de recomendaciones sobre ejes transversales. Elaborar e imprimir la primera versión de la guía de evaluación de progresos en DESC.</p>	<p>Guía de evaluación de progresos elaborada (Tercer y cuarto trimestre)</p>	<p>Las partes que intervienen en el proyecto establecen un marco de acuerdos básicos sobre objetivos y metas de realización progresiva de los DESC en las temáticas de educación, trabajo y seguridad social.</p>	<p>Documento de recomendaciones sobre ejes transversales. Guía de evaluación de progresos en DESC elaborada e impresa.</p>	<p>Trimestral (Tercer y Cuarto Trimestre)</p>
<p>Producto 2 Compromisos concertados sobre la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales formulados como objetivos y metas, y ámbitos de discusión técnica entre la Secretaría de Derechos Humanos, las áreas de Trabajo, Educación y Seguridad Social del gobierno nacional y sus contrapartes provinciales.</p>	<p>Firmar Acuerdos de Colaboración con gobiernos de las provincias. Conformar equipos de contraparte institucional en las provincias participantes.</p>	<p>Acuerdos de colaboración firmados con las gobernaciones de 8 provincias argentinas. (2 por trimestre) Equipos técnicos conformados por parte de contrapartes provinciales en 8 provincias.</p>	<p>8 provincias argentinas participan del proyecto y firman el acuerdo de colaboración designando una contraparte del proyecto. 8 provincias argentinas participan del proyecto y firman el acuerdo de colaboración designando una contraparte del proyecto.</p>	<p>Convenios firmados Listado de integrantes de los equipos de contraparte por Ministerio</p>	<p>Trimestral</p>
	<p>Elaborar un plan de trabajo para la construcción de compromisos consensuados.</p>	<p>Implementación iniciada del sistema de indicadores DESC con las provincias adheridas (Cuarto trimestre).</p>	<p>8 provincias elaboran un plan de trabajo para la construcción de compromisos concertados</p>	<p>Documento con planes de trabajo elaborados.</p>	<p>Trimestral (Cuarto Trimestre)</p>

Procedimientos de cierre

Para el cierre del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director y, en caso, de delegación del Coordinador, las siguientes acciones:

- a) Se elaborará un Informe Final. Se presentará a la Junta del Proyecto 60 días antes de la fecha de finalización del Proyecto.
- b) Se efectuará la rendición de caja chica, depositando el saldo remanente en la cuenta bancaria del Proyecto.
- c) Se procederá a liberar los pagos pendientes.
- d) Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre, reintegrando al PNUD el saldo remanente en concepto de anticipos de fondos.
- e) Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del Proyecto.
- f) Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del Proyecto.
- g) Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- h) Se solicitará una auditoría de cierre. Asimismo se comunicará qué funcionario/a será responsable de recibir a los auditores.
- i) Se informará el destino del saldo remanente del Proyecto.
- j) Se presentará una Revisión Final.
- k) Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- l) Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del Proyecto y el detalle de los mismos.
- m) Se presentará un Acta de entrega del/a Coordinador al/la directora/a Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

